

## Santomera

### 6640 Modificación de créditos número 4.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, al que se remite el artículo 158.2 de la misma Ley, y artículo 20.1, en relación con el 38.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Se hace público, para general conocimiento que en la Intervención de esta entidad se halla expuesto al público el expediente de modificación de créditos número 4, aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 5 de mayo de 1998, que afecta al vigente presupuesto, financiado con bajas en otros créditos y remanente líquido de Tesorería del ejercicio anterior.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 151.1 de la Ley 39/1988, citada y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo, podrán presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación en el plazo de 15 días a contar de la publicación del presente edicto.

En Santomera a 6 de mayo de 1998.—El Alcalde, Antonio Bernal Asensio.

## Santomera

### 6639 Modificación de créditos número 3.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, al que se remite el artículo 158.2 de la misma Ley, y artículo 20.1, en relación con el 38.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Se hace público, para general conocimiento que en la Intervención de esta entidad se halla expuesto al público el expediente de modificación de créditos número 3, aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 5 de mayo de 1998, que afecta al vigente presupuesto, financiado con bajas en otros créditos y remanente líquido de Tesorería del ejercicio anterior.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 151.1 de la Ley 39/1988, citada y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo, podrán presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación en el plazo de 15 días a contar de la publicación del presente edicto.

En Santomera a 6 de mayo de 1998.—El Alcalde, Antonio Bernal Asensio.

## Torre Pacheco

### 6779 Lista de admitidos y excluidos de una plaza de Encargado/a de Biblioteca y composición del Tribunal calificador.

La Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 18 de febrero de 1998, adoptó, en relación con el concurso-oposición libre para la provisión en propiedad de una plaza de Encargado/a de Biblioteca los siguientes acuerdos:

**Primero.**-Declarar incluidas a las siguientes aspirantes, que, en tiempo y forma, han subsanado las deficiencias observadas, quedando con ellas elevada a definitiva la relación de admitidos aparecida en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», número 277, de 29 de noviembre de 1997:

-Granados Franco, María Belén. D.N.I. número 22.999.241-T.

-Morales Hernández Ardieta, Inmaculada. D.N.I. 22.999.654-B.

-Vera Sáez, Catalina. D.N.I. número 74.356.924-V.

**Segundo.**-Elevar a definitiva la lista de excluidos/as aparecida en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 277, de 29 de noviembre de 1997, con las excepciones del apartado anterior.

**Tercero.**-De conformidad con lo prevenido en la base quinta de la convocatoria, el Tribunal calificador estará compuesto de la siguiente forma:

Presidente: Don Pedro Jiménez Ruiz, Alcalde-Presidente, titular, y don Diego Alfonso García Cobacho, Teniente Alcalde, suplente.

Secretario: Don José Luis de Dios Rojo, Secretario de la Corporación, titular, y don Isidoro Jesús Martínez López, Técnico de Administración General, suplente.

Vocales:

Doña Teresa Marín Marín, titular, y doña Ginesa Miralles Ibáñez, suplente, en representación del Patronato Municipal de Cultura y Educación.

Doña Remedios Zaragoza Celdrán, titular, y doña Amparo Iborra Botía, suplente, en representación de la Comunidad Autónoma de Murcia.

Don Ángel Rubio Tormos, titular, y don Clemente García López, suplente, en representación de la Junta de Personal del Ayuntamiento.

Doña Isabel Cerdán Noguera, titular, y don Damián José Ortega Pedrero, suplente, funcionarios de carrera de la Corporación.

**Cuarto.**-Señalar el día 18 de junio de 1998, a las 10 horas, como fecha para la calificación del concurso, y el día 19 de junio de 1998, a las 10 horas, para el comienzo de los ejercicios de la oposición.

Lo que se hace público, por plazo de quince días, durante el cual podrán formularse reclamaciones contra el Tribunal calificador.

Torre Pacheco, 30 de marzo de 1998.—El Alcalde, Pedro Jiménez Ruiz.

## Torre Pacheco

### 6459 Aprobación inicial Ordenanza Municipal de Circulación.

Aprobada inicialmente, por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria del día 16 de mayo de 1997, la Ordenanza Municipal de Circulación, se expone al público, por plazo de treinta días, a contar desde la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», para presentación de reclamaciones y sugerencias.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Torre Pacheco, 27 de junio de 1997.—El Alcalde, Pedro Jiménez Ruiz.